

TARTAGAL, 26 de abril de 2.022.-

RESOLUCION N° 108-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.027/2.022.

VISTO:

La nota presentada por la Geól. Mabel Rita Bartoloni, Docente de la Cátedra Mineralogía de la Carrera Ingeniería y Tecnicatura en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de equipamiento e insumos de laboratorio con destino a investigación, servicios a terceros y para las prácticas de los alumnos de las cátedras de Mineralogía, Yacimientos Minerales, Petrografía, Química y Física.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "RYSLAB S.R.L." e "INSUMOS DE LABORATORIO NORTE" de la ciudad de Salta y a las firmas "GRIVELLI S.R.L." y "ONE LAB SOLUTIONS S.A" de la ciudad de Buenos Aires.

Que la Comisión de Evaluación de las Ofertas, a fs. 69, emite Acta mediante la cual sugiere adjudicar a la firma "ONE LAB SOLUTIONS S.R.L.", por ser la oferta conveniente, responder a las características de lo solicitado y haber cumplido con los requisitos establecidos, por la suma total de PESOS: QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 597.508,98).

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la contar, a la mayor brevedad posible con los bienes, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS. N° 161/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 161/20.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 09/2022 – Trámite por monto reducido -, a la firma "ONE LAB SOLUTIONS S.R.L.", CUIT. N° 30-71494691-5, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Le Breton N° 4763 – Dpto A – Piso 7 de la ciudad de Buenos Aires, por la suma de PESOS: QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 597.508,98), por la compra de equipamiento e insumos de laboratorio con destino a investigación, servicios a terceros y para las prácticas de los alumnos de las cátedras de Mineralogía, Yacimientos Minerales, Petrografía, Química y Física de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:  
2.5.2 Productos Farmacéuticos: Pesos: Diecisiete mil trescientos treinta y cuatro con cuarenta y seis centavos (\$ 17.334,46); 2.5.9 Químicos: Pesos: Doce mil quinientos ochenta y cuatro (\$ 12.584,00); 2.9.3 Útiles y Materiales Eléctricos: Pesos: Sesenta y nueve mil trescientos

...///

///...

RESOLUCION Nº 108-SRT-2.022.

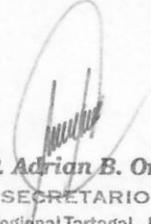
EXPEDIENTE Nº 20.027/2.022.

dieciocho con noventa y seis (\$ 69.318,96); 2.9.5 Utiles Menores Médico, Quirúrgico, Laboratorio: Pesos: Ciento diecisiete mil quinientos noventa y nueve con seis centavos (\$ 117.599,06) y 4.3.3 Equipo Sanitario y de Laboratorio: Pesos: Trescientos ochenta mil seiscientos setenta y dos con cincuenta centavos (\$ 380.672,50), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

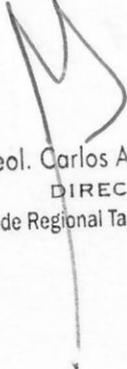
ARTICULO 3º.- Disponer que la presente adjudicación se regirá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4º.- Comunicar a la firma "ONE LAB SOLUTIONS S.R.L.", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a